



MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REF: LICITACIÓN DE MENOR
CUANTÍA "ADQUISICIÓN DE
EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N°
439.090.-

Asunción, 7 de mayo de 2024.-

VISTO:

La Resolución DNCP N° 483/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" que modifica el 40, inc. a) de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y;

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada disposición menciona cuanto sigue: *Art. 12 Modificación del literal a del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 "Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó";*

Que, la licitación que nos ocupa contempla la adquisición de STORAGE y SWITCH, que fuera realizado a pedido de la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, sito en Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Sector Cultural del B.C.P., ciudad de Asunción, y en las especificaciones técnicas se contemplan todas las necesidades que permite proporcionar los requisitos de seguridad en cumplimiento estricto de reglamentaciones aplicables.

Que, resulta necesario mencionar que la adquisición de storage, se debe al constante crecimiento de los sistemas y la necesidad de almacenamiento de datos, que abarca no solamente datos capturados con los sistemas institucionales, sino que también información obtenida por diversos medios de otras instituciones. Los objetivos a ser logrados serían mayor capacidad de almacenamiento para los servidores y creación de un fail over cluster entre los servidores DL-380 HPE.

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»



«Comprometidos con la seguridad económica y financiera del Paraguay»



SECRETARÍA DE
PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES
PARAGUAY

PARAGUAY
VIRU HA MBA'EREPY
IPOTÍ YVA JEJOKORÁ
SAMBYHYHA

MISIÓN:

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

Que, actualmente se cuenta con 2 Storages que funcionan para servicios de sistema SAS, servicios internos y externos, los mismos utilizan máquinas virtuales y en caso de que uno de estos virtualizadores llegue a tener fallas, no se cuenta con un clúster a prueba de fallas. Se solicita de tal forma un clúster con los servicios críticos internos y externos conectados al storage para cubrir las necesidades mencionadas.

Que, respecto al switch, surge de la necesidad de separar las redes en VLAN y tener una menor cantidad de equipos en el dominio de broadcast. La adquisición de un switch asegura la configuración de VLANs para los puestos de trabajo. Por exigencia de Gafilat y por motivos de seguridad, es precisa la separación de la red del área de Análisis Financiero de la red interna, para ello, se debe reemplazar el Switch más antiguo para la creación de la VLAN adicional.

Que, la cantidad de analistas varía entre los 20 funcionarios, comisionados o contratados, además cuentan con otros periféricos conectados a la red. En vista a ésta necesidad, es que se necesita un switch rackable de 48 puertos. Cabe resaltar que no todos los puertos serían utilizados, pero se prevé un futuro crecimiento dentro del área.

Por tanto, la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, como dependencia técnica solicitante y en el marco de las funciones inherentes,

CONCLUYE:

Emitir la presente justificación, en carácter de dictamen, a fin de acogerse en lo establecido en la reglamentación vigente y, manifestar que las especificaciones técnicas se encuentran debidamente sustentadas, y se hallan reflejadas en una necesidad institucional para el cumplimiento de los objetivos misionales, por lo que se sugiere dar curso a los trámites pertinentes. Conste.-



SECRETARÍA DE
PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES
PARAGUAY

Dirección de Infraestructura

ALVARO
VICENTE
LEON
SILVANO

SILVIA LYS BENAVIDE S ORTEGA
Digitally signed
by SILVIA LYS
BENAVIDES
ORTEGA
Date: 2024.05.07
08:45:51 -04'00'

Dirección General de Informática,
Tecnologías e Innovación



V²B²
LETICIA
BEATRIZ
GUERRERO
SEGOVIA

VISIÓN:

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»